

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 60886

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA
ELEONORA ELIZABETH DE MARROQUÍN, GERENTE DE EXTRANJERÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA,
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA,

HACE SABER: Que ante el Ministerio de SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA se ha presentado el señor FRANK AMAURY TORRÓNTGUEI FERNÁNDEZ, solicitando que se le otorgue la calidad de salvadoreño por naturalización, por ser de origen y de nacionalidad cubana, y por tener domicilio fijo en El Salvador, de conformidad con lo que establecen los artículos noventa y dos ordinal primero de la Constitución de la República de El Salvador, ciento cincuenta y seis numeral uno y ciento cincuenta y siete numeral uno de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.

El señor FRANK AMAURY TORRÓNTGUEI FERNÁNDEZ, en su solicitud de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiséis, presentada en esa misma fecha, manifiesta que es de cuarenta años de edad, sexo masculino, soltero, Doctor en medicina, de nacionalidad cubana, con domicilio en el distrito de Mejicanos, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, originario de Santa Clara, provincia de Villa Clara, República de Cuba, lugar donde nació el día veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y cinco. Que sus padres responden a los nombres de: FRANCISCO AGUSTÍN TORRÓNTGUEI RODRÍGUEZ y JOSEFA MARÍA FERNÁNDEZ NOVUA, el primero de ochenta y dos años de edad, jubilado, la segunda de setenta y ocho años de edad, jubilada, ambos de nacionalidad cubana y sobrevivientes a la fecha.

Asimismo, consta en la solicitud antes relacionada, que el señor FRANK AMAURY TORRÓNTGUEI FERNÁNDEZ, ingresó al país por la delegación migratoria del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Amulfo Romero y Galdámez, el día dos de diciembre de dos mil veintidós. Además, expresa su voluntad de adhesión, obediencia y sumisión a las leyes y autoridades de la República de El Salvador.

Lo que hace saber al público para los efectos de Ley y se emplaza a toda persona interesada en oponerse al otorgamiento de la calidad de salvadoreño por naturalización a favor del señor FRANK AMAURY TORRÓNTGUEI FERNÁNDEZ, para que en el término de quince días contados desde la fecha de la tercera publicación de este edicto en el DIARIO OFICIAL y en un periódico de mayor circulación en el país, se presente a éste Ministerio justificando la oposición con la prueba pertinente, regulado en el artículo doscientos sesenta y cuatro de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, GERENCIA DE EXTRANJERÍA. En el Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día cinco de mayo de dos mil veintiséis.

LICDA. ELEONORA ELIZABETH DE MARROQUÍN
GERENTE DE EXTRANJERÍA
EXT-CUB-00380
Elaborado por. S. Godoy
Vo. Bo.
Jefe de Resoluciones
6-7-8 60886

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 08 de julio del 2026, la cual se publicó en 3a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día martes 28 de julio del 2026 a las 03:41 pm. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/RnMw8fc7D0

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Thorsten', located below the main text block.

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2026